

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "**LIMPIEZA DE ESTEROS, CANALES Y ACEQUIAS DE DESCARGA DE AGUAS LLUVIA, COMUNA SANTA CRUZ**".
4. Certificado N°00738 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 04.05.2021 de la Jefe Departamento de Finanzas.
5. Memorándum N° 0174 de fecha 02.06.2021 del Director de Obras al Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

1. La Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar la Limpieza de Esteros, Canales y Acequias de Descarga de Aguas Lluvia, de toda la zona urbana de la comuna, con el propósito de prever problemas de rebalse e inundaciones producto de la acumulación de material de escombros, ramas y vegetación exuberante que crece y se acumula en el entorno de los cauces.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.004.002.004.

DECRETO

EXENTO N° 1.503

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado "**LIMPIEZA DE ESTEROS, CANALES Y ACEQUIAS DE DESCARGA DE AGUAS LLUVIA, COMUNA SANTA CRUZ**" por el Monto Total de \$ **7.000.000** (Siete millones de pesos), Impuesto Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/ARB/FGR/MRR/GGV/lgd

C. c.:

- Alcaldía (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/